



10D1002024000070

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho*

Jesús María, 02 de Diciembre de 2024  
**CARTA N° 000070-2024-CG/DC**

Señor  
Tomás Lopes-Teixeira  
Representante en Perú  
**Banco Interamericano de Desarrollo - BID**  
Dean Valdivia 148-Piso 10  
Lima/Lima/San Isidro

**Asunto** : Solicitud de apoyo de la Cooperación Técnica no reembolsable PE-T1600 para apoyar los esfuerzos del sector público en torno al uso de la IA para mejorar la lucha anticorrupción en el Perú.

Luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para manifestar el interés de la Contraloría General de la República del Perú en ser beneficiaria de la Cooperación Técnica no reembolsable PE-T1600: *Uso de IA para Mejorar la Lucha Contra la Corrupción en Perú*, ejecutada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo a su propuesta remitida con correo de fecha 20 de noviembre y confirmada el 22 de ese mismo mes por parte de nuestra entidad.

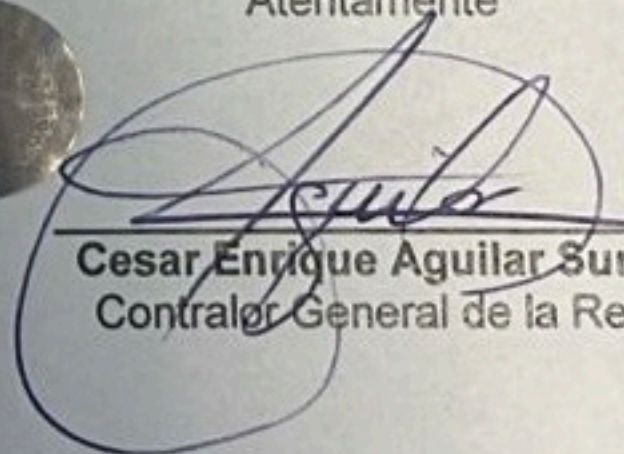
Consideramos que esta iniciativa nos permitirá fortalecer nuestra agenda de trabajo en la detección y combate a la corrupción mediante decisiones más efectivas y oportunas, apoyadas en herramientas de Inteligencia Artificial (IA) y enfoques de economía del comportamiento. Asimismo, esta Cooperación Técnica no reembolsable complementará inclusive los esfuerzos que venimos desarrollando en el marco de la operación de préstamo PE-L1240: *Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública*.

En línea con lo anterior, designamos al Dr. Luigino Pilotto Carreño, Vicecontralor de Gestión Estratégica, Integridad y Control ([lpilotto@contraloria.gob.pe](mailto:lpilotto@contraloria.gob.pe)), como punto focal para la coordinación de dicho apoyo y damos nuestra no objeción para que el BID otorgue el apoyo de la cooperación técnica no reembolsable.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que le pueda brindar a esta solicitud.

Atentamente



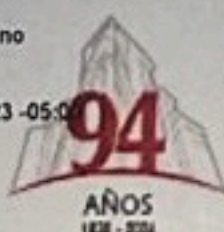
  
**Cesar Enrique Aguilar Surichaqui**  
Contralor General de la República

(CAS/kpb)

Nro. Emisión: 11451 (D100 - 2024) Elab:(U17038 - L110)



Firmado digitalmente por  
LUIGINO CARREÑO Luigino  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 02-12-2024 12:16:23 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **WGOXJPH**

